



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Miguel Antonio Quiroga Rocha
Ejecutados: Constructodo de la Sabana S.A.S
Radicado: 630013103003-2018-00302-00

Mayo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a las peticiones elevadas por la agente especial designada para la liquidación de la organización ejecutada, se precisa que el expediente si le fue remitido desde el pasado 18-11-2021 a través del correo electrónico obrante en la resolución de intervención conforme se aprecia en el PDF 79 del expediente.

Además, por auto del 09-11-2021 se realizaron los ordenamientos que implicó la toma de posesión de la entidad.

En consecuencia, no hay lugar a proveer sobre las peticiones ahora elevadas en tanto ya se resolvieron en la comentada decisión.

Remítase nuevamente link del expediente al canal digital que ahora suministra la agente especial: btorres@tcabogados.com.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #73 del 11-05-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [32a1994ac7e67ecf2ee2cb7f53163b2687da5dae8e244cbdd1563fd79218d589](#)

Documento generado en 09/05/2023 10:17:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>